

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL SUROCCIDENTE**

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001-2016**

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE, con NIT 800.150.861-1, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Santiago de Cali.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO: El Instituto atenderá a los interesados en el proceso a través de los siguientes medios:

a) En la Calle 4B No.36-01, barrio san Fernando, Santiago de Cali. 2º Piso, Área de Contratación.

b) Teléfono 5540970 Ext 2231

c) Correo electrónico: contratacionsuro@medicinalegal.gov.co

3. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ÁREAS MISIONALES DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

3.1. DESCRIPCION TECNICA DETALLADA

LOTE No.1 ELEMENTOS DE PROTECCION

Ítem	Código UNSPSC	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	42132203	Guantes de Nitrilo desechables, ambidiestro, para riesgo químico y/o contra microorganismos, color azul, 4 milésimas de espesor en todo el guante, de 9 a 9,5 pulgadas de longitud, sin talco, las puntas de los dedos texturizadas para darle más agarre tanto en húmedo como en seco. AQL:1.5 Tallas S, M y L.	Caja x 50	300
2	42131509	Pijama desechable, en tela SMS no transparente de 35 gramos, color azul, Pantalón: Largo bota recta con ribete y caucho en la cintura. Blusa: Manga corta en "V" con ribete. (Empaque Individual)	Unidad	593

LOTE No. 2 TRAJES DE SEGURIDAD

Ítem	Código UNSPSC	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	46181503	Traje de seguridad de protección contra salpicadura de líquidos químicos (certificado en 13034) partículas peligrosas, protección biológica con capuchón y puños tejidos, costuras selladas en las mangas y tobillos entrepierna reforzada, cremallera con solapa adhesiva microporoso. TALLAS: S, M, L, XL, XXL, 2XXL, 3XXL.	Unidad	4860

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes bajo el procedimiento de Subasta Inversa Presencial, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto del presente proceso de selección.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de quince (15) días calendarios, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION: Según lo establecido en el cronograma del proceso el plazo límite para la presentación de ofertas es hasta el 06 de Mayo de 2016, hora: 11:00 am.

Las ofertas deberán ser entregadas en la oficina de correspondencia, ubicada en la Calle 4B No.36-01, primer piso, Santiago de Cali, la propuesta debe ser presentada en sobre sellado y marcado.

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS. El ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LA COPIA, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos, Igualmente, deberá presentarse fiel COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLAMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA”

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero - Contratación
Dirección: Calle 4B N°36-01, Piso 1º, ciudad Santiago de Cali
SOBRE ORIGINAL (incluye CD o DVD o USB) Y COPIAS / SOBRE ECONOMICO (con CD o DVD o USB)
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 001-2016
OBJETO:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS AREAS MISIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENICAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE
INCLUIR LOS LOTES PARA LOS CUALES PRESENTA OFERTA
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto oficial máximo de NOVENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$90.060.000,00) MCTE, incluido IVA, provenientes del presupuesto de Inversión, Fortalecimiento de la Capacidad de Atención y de la Calidad Científica de los ensayos realizados en los Laboratorios Forenses del INMLy CF Nacional. CONCEPTO: **Adquisición de Elementos de Bioseguridad**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.177716 a través del SIIF Nación del 15 de Abril de 2016, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, distribuidos así:

LOTE No.1 ELEMENTOS DE PROTECCION	\$7.772.000
LOTE No.2 TRAJES DE SEGURIDAD	\$82.288.000
TOTAL	90.060.000

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título I, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, al presente proceso no se aplicaran los acuerdos comerciales, a las convocatorias limitadas a Mipyme, Conforme al Anexo 4 de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente “Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales”.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
					SI	NO
Canadá	SI	\$145.556.000	\$90.060.000 NO APLICA	NO		X
Chile (Plazo 10 días)	SI	\$145.556.000	\$90.060.000 NO APLICA	NO		X
Estados Unidos	SI	\$145.556.000	\$90.060.000 NO APLICA	NO		X
Guatemala (No hay Plazo mínimo)	SI	No incluye valores	\$90.060.000 SI APLICA	NO	X	
Honduras (No hay plazo mínimo)	SI	No incluye valores	\$90.060.000 SI APLICA	NO	X	
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$90.060.000 NO APLICA	NO		X
Unión Europea	NO	\$364.265.000	\$90.060.000 NO APLICA	NO		X
Comunidad Andina de Naciones	SI	Independientemente del valor del presupuesto	\$90.060.000 SI APLICA	NO	X	

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en la Subsección 2, Sección 4, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

9. CONVOCATORIA A MYPIMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se limitará exclusivamente a **Mipyme**, siempre y cuando, el Instituto reciba solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca, para limitar la convocatoria a Mipyme

Territoriales. El Instituto deberá recibir estas solicitudes por lo menos un (1) días hábil antes de la Apertura del proceso de Contratación. Deberá reunir los siguientes requisitos:

Las Mipyme deberán tener, al menos, un (1) año de constituida al momento de la convocatoria pública, su domicilio principal en el Valle del Cauca, lugar donde se ejecutará el contrato, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para acreditar su condición, los interesados deberán adjuntar los documentos y cumplir los requisitos que se relacionan a continuación:

- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o por el Contador Público, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- Copia de la tarjeta profesional
- Copia del Registro Único Tributario – RUT.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

- a) Encontrarse debidamente capacitado y facultado para suscribir contratos con entidades públicas.
- b) No encontrarse en inhabilidad ni incompatibilidad para suscribir contratos con entidades públicas.
- c) Cumplir con los requisitos y exigencias solicitados en el pliego de condiciones.
- d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el registro Único de Proponentes (RUP), vigente y encontrarse clasificado en los códigos (UNSPSC) determinadas en el presente proceso.

* Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente procedimiento de selección:

- Personas naturales o personas jurídicas, nacionales, de naturaleza pública, mixta ó privada.
- Consorcios o Uniones Temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- Sociedades de Objeto Único, esto es, sociedades conformadas con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal. La responsabilidad de los socios de estas sociedades, y sus efectos, se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para los Consorcios.
- Personas nacionales y/o extranjeras.

11. CONSTANCIA DE SI EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección Abreviada, no procede la figura de la preclasificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Ver Anexo No.8 del Proyecto de Pliego de Condiciones.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos del proceso estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto, ubicado en la Calle 4B No.36-01, Barrio San Fernando de la ciudad de Santiago de Cali. 2º Piso, en el horario de 8:00 am a las 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm, de lunes a viernes.

14. VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

Fecha, Abril 20 de 2016.

Elaboró: Lucero Idarraga Torres, Asistente Contratación.

Revisó: Rosa Elvira Galeano Franco, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.